



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0315-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 18 de diciembre de 2023.

VISTO:



El Oficio N° 087-2023-UNIFSLB/CO/P/OGC, de fecha 14 de setiembre de 2023; Informe N° 1237-2023-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 16 de octubre de 2023; Oficio N° 0118-2023-UNIFSLB/CO/P/OGC, de fecha 28 de noviembre de 2023; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Treinta y Seis (36), de fecha 15 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.1) Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos), destinadas a regular la institución universitaria.*

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora establece que, *La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le correspondan.*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Ley N° 29614 se creó la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 124-2023-MINEDU, de fecha 28 de agosto de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

Que, mediante Oficio N° 087-2023-UNIFSLB/CO/P/OGC, de fecha 14 de setiembre de 2023, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, reitera a la Oficina General de Planeamiento Estratégico la solicitud de documentación para la elaboración del expediente de creación de los nuevos programas de estudios ofertados de la UNIFSLB.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARÍA GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Bagua, 19. DIC. 2023.

Abc. 
Alfredo Bustamante Mejía
FEDATARIO



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0315-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 18 de diciembre de 2023.

Que el objetivo del presente plan de financiamiento, es: Proyectar el presupuesto para el funcionamiento y sostenibilidad de los tres nuevos programas de estudio de la UNIFSLB.

Que, mediante Informe N° 1237-2023-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 16 de octubre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, presenta el Plan de Financiamiento para los nuevos programas de estudio: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica.

Que, mediante Oficio N° 0118-2023-UNIFSLB/CO/P/OGC, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación del plan de financiamiento para los Nuevos Programas de Estudios: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Treinta y Seis (36), de fecha 15 de diciembre de 2023, aprueba el financiamiento de los Nuevos Programas de Estudios: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el financiamiento de los Nuevos Programas de Estudios: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, los mismos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como su anexo en la página web del portal institucional de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

.....
Dr. MAURO JUAN RAMIREZ HERRERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

.....
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Tecnologías de la Información
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista

Bagua, 18 DIC 2023

.....
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO

**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA**



**PLAN DE
FINANCIAMIENTO PARA
PROGRAMAS DE
ESTUDIOS DE
ENFERMERÍA, DERECHO
Y EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA**

2023

BAGUA – PERU

WWW.unibagua.edu.pe

COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. MAURO JUAN RAMIREZ HERRERA

Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. JOSÉ RICARDO PUJAICO ESPINO

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

Dr. JOSE EMMANUEL CRUZ DE LA CRUZ

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	5
III.	OBJETIVOS:	5
	3.1 OBJETIVO GENERAL	5
	3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
IV.	JUSTIFICACIÓN.....	5
V.	METODOLOGÍA.....	6
	5.1 Revisión de información primaria	6
	5.2 Limitaciones.....	6
VI.	ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	7
	6.1 De las fuentes de financiamiento.....	7
	6.2 Avance de la ejecución Presupuestal de la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua	8
	6.3 De los ingresos de la UNIFSLB	9
	6.4 De los egresos de la UNIFSLB	10
	6.5 Datos Históricos y proyección de gastos del plan de Financiamiento de los nuevos programas de estudio de la UNIFSLB.....	15
	6.5.1 Proyección de estudiantes matriculados de los nuevos programas de estudio de la UNIFSLB	16
	6.5.2 Gastos por contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la UNIFSLB	17
	6.5.3 Gastos por contratación de personal docente ordinario y Contratado de la UNIFSLB	20
	6.5.4 Gastos de los Servicios Básicos de la UNIFSLB	22
	6.5.5 Gastos en Capacitación Docente e Investigación Formativa de la UNIFSLB	23
	6.5.6 Gastos de Transporte Universitario de la UNIFSLB	23
	6.5.7 Gastos de servicios de apoyo asistencial al estudiantes y servicios complementarios de apoyo académico de la UNIFSLB	24
	6.5.8 Gastos de mantenimiento de infraestructuras y equipamiento de la UNIFSLB	26
	6.5.9 Gastos de material de enseñanza y laboratorios de la UNIFSLB	26
	6.5.10 Cálculo de proyección de ingresos de los nuevos programas de estudio de la UNIFSLB	27
VII.	FLUJO DE FONDOS.....	27
VIII.	CONCLUSIONES	28
IX.	ANEXOS.....	28

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, (UNIFSLB), fue creada el 17 de noviembre de 2010, mediante Ley N°29614, las cuales se crea con cinco carreras profesionales: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Zootecnia, Biotecnología y Negocios Globales, siendo su misión formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad.

Asimismo, El 13 de agosto del 2018, la SUNEDU con Resolución de Consejo Directivo N°095-2018-SUNEDU/CD, otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, con las carreras profesionales de: Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales.

La UNIFSLB, cuenta con un Plan Operativo Institucional (POI) anual 2023, aprobada mediante Resolución Presidencial N°424-2020-UNIFSLB/P el 29 de diciembre del año 2020, el cual se ha elaborado teniendo en cuenta los lineamientos generales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en el cual se ha considerado las actividades operativas de los diferentes Centros de Costos de la Universidad; asimismo, contamos con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 aprobado con Resolución Presidencial N°106-2021-UNIFSLB/CO de fecha 16 de julio del 2021, el mismo que contempla la política institucional estratégica de la UNIFSLB.

Actualmente, la UNIFSLB cuenta con una población estudiantil de 801 estudiantes distribuidos en las carreras profesionales: Ingeniería Civil, Biotecnología, Administración y Negocios Globales, de los cuales 512 son estudiantes mestizos y 289 son estudiantes originarios que provienen de hogares en situación de pobreza y extrema pobreza.

Asimismo, la Universidad ha creado tres nuevos programas de estudio, para el semestre académico 2023 II las cuales son: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica, la proyección de estudiantes por carrera será de 40 por programa, las cuales por ciclo se tendrá una proyección de 120 estudiantes.

El presente Plan de Financiamiento se encuentra enfocado al análisis de los recursos financieros de la UNIFSLB, el mismo que permitirá no sólo evaluar la situación financiera actual, el manejo de los recursos financieros y la efectividad del manejo, sino que también permitirá identificar los retos y oportunidades futuros que traerá consigo las proyecciones presupuestales para la apertura de los tres nuevos programas académicos.

Dichos gastos, serán financiados por toda fuente de financiamiento y por toda genérica de gasto del presupuesto que cuenta la universidad; entre las fuentes de financiamiento tenemos: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Un adecuado planeamiento financiero para los tres futuros programas académicos contribuirá al crecimiento de la Universidad y la preparará para hacer frente a los posibles cambios que puedan surgir en el tiempo. El análisis de los recursos y la



bf

PLAN DE FINANCIAMIENTO

proyección de los mismos, representa el logro de una eficiente asignación de recursos y una eficaz gestión que asegure el logro de los objetivos estratégicos definidos por los órganos políticos de la Universidad quienes aúnan sus esfuerzos y se comprometen al cumplimiento del presente Plan como herramienta eficaz para lograr que las nuevas carreras sean competitivas y sostenibles en el tiempo.

El presente Plan se encuentra alineado con los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la UNIFSLB. Esto permitirá contar con la ventaja de responder a una necesidad sentida por la ciudadanía de Bagua y las comunidades indígenas a quienes se debe la creación de esta Casa Superior de Estudios. Además, se garantiza un servicio educativo universitario acorde con las condiciones básicas de calidad de la SUNEDU, que coadyuve a mejorar las condiciones sociales y económicas del país por medio de sus futuros egresados.

Por lo tanto, el presente Plan de Financiamiento, es elaborado con la finalidad de concebir la viabilidad económica financiera y presupuestal de los tres nuevos programas de estudio entre ellos. Derecho, Enfermería y Educación Tecnológica.



Ef

II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera elaborar la Proyección del gasto para dar el buen funcionamiento y sostenibilidad a los nuevos programas de estudio ligado a las condiciones básicas de calidad en la UNIFSLB?

III. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Proyectar el presupuesto para el funcionamiento y sostenibilidad de los tres nuevos programas de estudio de la UNIFSLB

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1.1 Determinar en qué fuentes de financiamiento se desarrollará los gastos de las actividades de los tres programas de estudio.
- 3.1.2 Analizar los datos históricos de los programas existentes y las proyecciones del financiamiento de los nuevos programas de estudio de la UNIFSLB.
- 3.1.3 Identificar los Centros de Costo de la UNIFSLB, que están relacionados con el funcionamiento de los nuevos programas de estudios.

IV. JUSTIFICACIÓN

El presente plan de financiamiento busca encaminar esfuerzos para asegurar la potencial dotación de recursos a las necesidades futuras de los nuevos programas de estudios, tomando en cuenta los mecanismos de asignación presupuestal para cada actividad que realizara los centros de costo de la UNIFSLB.

Es por ello que se ha planteado realizar la elaboración de un plan de financiamiento para los nuevos programas de estudio UNIFSLB, las cuales son: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica, dichos programas de estudio están vinculadas a las necesidades laborales de la población en general, ya que por el crecimiento de la población que egresa del nivel educativo secundario surge la necesidad de ampliar la oferta educativa que brinde opciones formativas de calidad a todos los estudiantes, que sea relevante para la sociedad y que propicie la equidad en el acceso de los distintos grupos sociales y pueblos indígenas.

En ese sentido, el SINEACE dentro del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria señala la importancia de gestionar los recursos financieros necesarios para el funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo de los programas de estudio. Para esto, se identifican las necesidades del programa de estudio para asegurar su funcionamiento y también se identifican las estrategias para garantizar que ese funcionamiento sea pertinente. Asimismo, visto la Resolución de Consejo Directivo N°096 – 2019 – SUNEDU/CD, sobre los requisitos para la modificación de Licencia Institucional señala en el indicador 15 la necesidad de un plan de financiamiento de la nueva oferta académica para al menos una promoción según el grado del programa (pregrado o posgrado) el cual deberá articularse con el Presupuesto Institucional.



V. METODOLOGÍA

El presente estudio es de tipo deductivo – analítico, debido a que se analizó información desde lo genérico hasta la información específica. Esto debido a que se ha recopilado información general de las fuentes de financiamiento de la Universidad y a partir de la misma se describe flujo de fondos por centro de costos y posteriormente se analiza el avance de dichos importes para los nuevos programas de estudio de la UNIFSLB.

Los métodos de análisis financieros y presupuestales se consideran como los procedimientos utilizados para simplificar, separar o reducir los datos descriptivos y numéricos que integran los estados financieros, con el objeto de medir las relaciones en un solo periodo y los cambios presentados en los 05 años fiscales. Para el presente plan, se revisará detalladamente los siguientes puntos.

- Se determinará la tendencia de crecimiento histórico del PIA/PIM de los 03 años anteriores.
- Se determinará el porcentaje de ejecución presupuestal histórico al año anterior de la proyección.
- Se determinará el crecimiento de la población estudiantil a partir de la ampliación de la oferta educativa 2023-II al 2028-I.
- Se determinará la proyección del gasto para el funcionamiento de los tres nuevos programas de estudios para los próximos años.

5.1 Revisión de información primaria

Como primer punto, se logró identificar las fuentes de información primaria, con la finalidad de proyectar el gasto para los nuevos programas de estudio y analizar su respectivo financiamiento. Se elaboró los instrumentos de recolección de datos, los cuales fueron trabajados en coordinación con las diferentes oficinas y/o Unidades orgánicas, entre ellas se detallan a continuación. Vice Presidencia de Investigación, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Tesorería y Contabilidad, Unidad Formuladora, Unidad de Servicios Generales, Dirección de Bienestar Universitario, Unidad de Registros y Archivos Académicos y Unidad de Laboratorios.

Para el análisis de datos históricos, se tomó el gasto de los tres últimos años 2020-2022 a nivel de devengado de las carreras existentes; a partir del cual se realizaron las proyecciones para los próximos 5 años 2023-II al 2028-I para los nuevos programas de estudios.

5.2 Limitaciones

La principal limitación que se tuvo para elaborar el presente plan, fue la falta de una estructura establecida y formatos de recopilación de información relevante para realizar la proyección del gasto.



Esf

VI. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

6.1 De las fuentes de financiamiento

Según los datos históricos de los años 2020, 2021 y 2022 de la UNIFSLB, se evidencia que en el año 2020 se tuvo un mayor incremento con un PIM de S/ 17, 701,692.00 (Diecisiete mil setecientos uno seiscientos noventa y dos con 00/100 soles) y una disminución en el año 2021 con un PIM de S/ 14, 926,634.00 (Catorce mil novecientos veintiséis seiscientos treinta y cuatro con 00/100 soles). Asimismo, tuvo un mayor realce de ejecución en el año 2020 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios con el importe de S/ 17,187.332.00 (Diecisiete mil ciento ochenta y siete mil trescientos treinta y dos con 00/100 soles). Según siguiente detalle.

Tabla N°01: Presupuesto histórico asignado a la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Categoría Presupuestal	2020		2021		2022	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
1: RECURSOS ORDINARIOS	12,694,919.00	17,187,332.00	8,851,137.00	9,175,039.00	15,841,373.00	16,492,919.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	114,500.00	346,640.00	475,667.00	671,918.00	53,779.00	472,730.00
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	165,980.00	5,077,302.00	5,077,302.00	0.00	0.00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	575.00	1,740.00	1,150.00	2,375.00	575.00	1,807.00
TOTAL	12,809,994.00	17,701,692.00	14,405,256.00	14,926,634.00	15,895,727.00	16,967,456.00

Fuente: Consulta amigable-MEF

Gráfico N°001, presupuesto por fuente de financiamiento en el año 2022



Es.



En el gráfico se ha tomado como muestra el Presupuesto Público asignado para el año 2022 de la Universidad Nacional de Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, por fuente financiamiento.

PLAN DE FINANCIAMIENTO

El cual el presupuesto de la Universidad se ha financiado con el 99.6% de los Recursos Ordinarios que son asignaciones por Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, con Recursos Directamente Recaudados en un 0.338%, financiamiento que proviene de los ingresos propios de la Universidad, como son las prestaciones de servicios de las diversos centros de costo y en la fuente de financiamiento Recursos Determinados con un 0.004% que provienen de los rubros como canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Tabla N° 02: Presupuesto histórico por genérica de gasto de la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Genérica	2020		2021		2022	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,231,250.00	1,493,028.00	3,104,241.00	3,104,241.00	3,095,989.00	2,589,878.00
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	21,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,106,307.00	4,665,770.00	5,146,896.00	5,468,664.00	7,134,923.00	7,966,279.00
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	13,680.00	0.00	0.00	13,680.00	0.00
5-25: OTROS GASTOS	0.00	48,820.00	0.00	57,450.00	0.00	336,981.00
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,472,437.00	11,459,394.00	6,154,119.00	6,293,279.00	5,596,781.00	5,596,781.00
TOTAL	12,809,994.00	17,701,692.00	14,405,256.00	14,926,634.00	15,841,373.00	16,492,919.00

Visto el tabla N°002, podemos evidenciar que en el año 2020 PIM, las tres primeras genéricas de gasto con mayor presupuesto es la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros con el monto de S/11 459 394.00, seguido de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios con el monto de S/4 665 770.00, y por último tenemos a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales el monto es de S/3 231 250.00.

En el año 2021 PIM, las tres primeras genéricas de gasto con mayor presupuesto es la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros con el monto de S/6 154 119.00, seguido de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios con el monto de S/5 468 664.00, y por último tenemos a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con el monto de S/3 104 241.00.

Para el año 2022 PIM, las tres primeras genéricas de gasto con mayor presupuesto fue la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, con el monto de S/7 966 279.00, seguido de la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros con el monto de S/5 596 781.00, y por último tenemos a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con el monto de S/2 589 878.00

6.2 Avance de la ejecución Presupuestal de la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua

En la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, se puede evidenciar que se ha superado el 82.6% de ejecución en los últimos 3 años (2020-2022).



Ef.

PLAN DE FINANCIAMIENTO

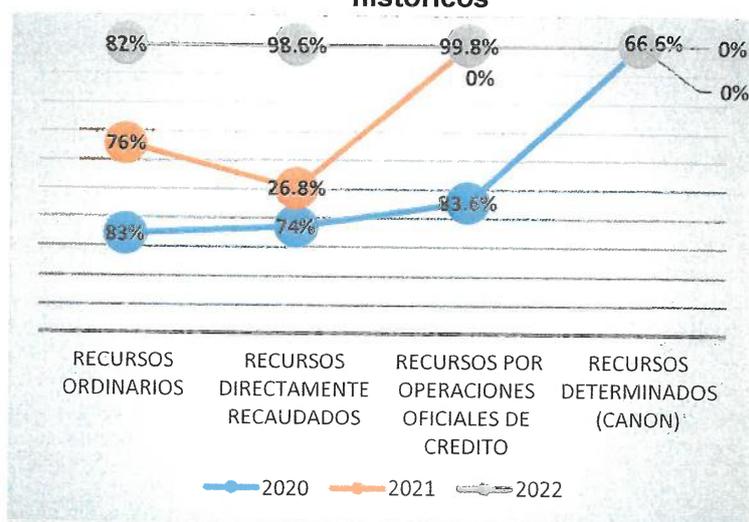
Tabla N° 03: Ejecución histórica presupuestaria de la UNIFSLB por fuente de financiamiento.

Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020 - 2022						
AÑO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO / EDUCACIÓN	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS (CANON)	TOTAL
2020	PIM	17,187,332.00	346,640.00	165,980.00	1,740.00	17,701,692.00
	EJECUTADO	14,265,761.00	207,212.00	165,680.00	0.00	14,638,653.00
	AVANCE %	83%	74%	83.6%	66.6%	82.7%
2021	PIM	9,175,039.00	671,918.00	5,077,302.00	2,375.00	14,926,634.00
	EJECUTADO	6,973,300.00	180,273.00	5,067,421.00	0.00	12,220,994.00
	AVANCE %	76%	26.8%	99.8%	0.0%	81.9%
2022	PIM	16,492,919.00	472,730.00	0.00	1,807.00	16,967,456.00
	EJECUTADO	13,550,178.00	466,278.00	0.00	0.00	14,016,456.00
	AVANCE %	82%	98.6%	0%	0%	82.6%

En el siguiente gráfico, se observa el avance de ejecución presupuestaria de las diversas fuentes de financiamiento de la UNIFSLB, de los años 2020, 2021 y 2022.

Es determinante el ascenso de la ejecución presupuestal el año 2022 respecto a los años anteriores, en cuanto se refiere a Recursos directamente recaudados y recursos por operaciones oficiales de crédito. La ejecución de recursos ordinarios se mantiene relativamente constante a lo largo de los años debido a que no se muestra variaciones significativas.

Gráfico N°002, presupuesto por fuente de financiamiento de los tres años históricos



6.3 De los ingresos de la UNIFSLB

La UNIFSLB cuenta con ingresos propios provenientes de los centros de producción, entre ellos tenemos: el Centro preuniversitario, Centro de idiomas, examen de admisión, pago de matrículas, entre otros conceptos, los mismos que forman parte del presupuesto de la Universidad para la operatividad diaria y que resulta importante analizar.

PLAN DE FINANCIAMIENTO

Tabla N°04: Recursos Directamente Recaudados de la UNIFSLB (en S/)

CLASIFICADORES DE INGRESOS	PROYECCION DE INGRESOS - RDR										
	2023		2024		2025		2026		2027		2028
	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	
CARNET 1.3.23.1.1	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00
DERECHO DE EXAMEN DE ADMISION 1.3.23.12	S/ 130,750.00	S/ 138,000.00	S/ 145,250.00	S/ 152,500.00	S/ 159,750.00	S/ 167,000.00	S/ 174,250.00	S/ 181,500.00	S/ 188,750.00	S/ 196,000.00	
GRADOS Y TITULOS 1.3.23.1.3	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS 1.3.23.14	S/ 500.00	S/ 900.00	S/ 1,500.00	S/ 1,200.00	S/ 2,200.00	S/ 1,350.00	S/ 3,800.00	S/ 1,650.00	S/ 5,500.00	S/ 2,600.00	
MATRICULIAS 1.3.23.17	S/ 6,200.00	S/ 12,400.00	S/ 18,600.00	S/ 24,800.00	S/ 31,000.00	S/ 37,200.00	S/ 43,400.00	S/ 49,600.00	S/ 55,800.00	S/ 62,000.00	
DERECHOS UNIVERSITARIOS 1.3.23.19	S/ 350.00	S/ -	S/ 3,500.00	S/ -	S/ 3,650.00	S/ -	S/ 3,850.00	S/ -	S/ 4,950.00	S/ -	
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION 1.3.23.199	S/ -	S/ 500.00	S/ 800.00	S/ 750.00	S/ 1,050.00	S/ 1,000.00	S/ 1,250.00	S/ 850.00	S/ 1,100.00	S/ 1,350.00	
ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO 1.3.3.3.1.1	S/ 40,320.00	S/ 250,000.00	S/ 258,807.00	S/ 267,614.00	S/ 276,421.00	S/ 285,228.00	S/ 294,035.00	S/ 302,842.00	S/ 311,649.00	S/ 320,456.00	
SERVICIOS ACADMICOS 1.3.3.3.1.5	S/ -	S/ 19,500.00	S/ 21,450.00	S/ 22,850.00	S/ 24,050.00	S/ 24,250.00	S/ 26,550.00	S/ 26,650.00	S/ 28,850.00	S/ 28,550.00	
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS 1.3.2.10.1.9.9	S/ -	S/ 400.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 700.00	S/ 700.00	S/ 800.00	
TOTALES	S/ 180,440.00	S/ 424,020.00	S/ 452,727.00	S/ 472,534.00	S/ 500,941.00	S/ 518,948.00	S/ 550,055.00	S/ 566,112.00	S/ 599,619.00	S/ 614,076.00	

En la tabla N°04 podemos observar que se ha realizado la proyección de ingresos para los nuevos programas de estudio, los cuales se ha realizado de manera semestral, donde podemos apreciar que en el semestre 2023-II, el total de ingresos es de S/180,440.00, en el 2024-I es de S/424,020.00, en el 2024-II es de S/ 452,727.00, hasta llegara al semestre 2028- I. que tiene una proyección de S/614 076.00.

6.4 De los egresos de la UNIFSLB

La UNIFSLB, realiza gastos para brindar un servicio de calidad a los estudiantes enfocado a una educación científica, tecnológica e innovadora; dichos gastos se ejecutarán en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados.

El siguiente cuadro muestra las partidas de gastos anuales por específica de gasto de Recursos Ordinarios de los periodos 2020 – 2022.

Tabla N° 05: Gastos históricos de los años 2020-2022 de la UNIFSLB por fuente de Financiamiento (Recursos Ordinarios)

GENÉRICA DE GASTO		2020	2021	2022
Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
2.1.15.1.1	PERSONAL NOMBRADO	1,158,436.00	2,758,860.00	2,169,504.00
2.1.15.1.2	PERSONAL CONTRATADO	49,910.00	45,702.00	60,336.00
2.1.15.2.1	BONIFICACIÓN ESPECIAL A FAVOR DEL DOCENTE INVESTIGADOR			30,230.00
2.1.19.1.2	AGUINALDOS	12,956.00	28,800.00	28,800.00
2.1.19.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	5,200.00	18,400.00	18,400.00
2.1.19.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)			4,958.00

PLAN DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DE GASTO		2020	2021	2022
Cat Gto / Gn	SubGn SubGnDet Esp EspDet			
2.1.19.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)			6,303.00
2.1.19.3.13	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS			5,600.00
2.1.19.3.98	OTROS GASTOS DE PERSONAL			
2.1.3.1.15	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	262,026.00	252,479.00	265,747.00
2.2.2.1.3.1	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO			3,000.00
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	21,000.00	3,000.00	
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1.00		
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,947.00	6,080.00	42,995.00
2.3.1.2.1.2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,100.00		81,752.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO	980.00		
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		28,588.00	15,041.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,252.00	28,912.00	18,496.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	26,885.00	55,026.00	71,316.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	21,834.00	9,102.00	31,303.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	60.00	4,388.00	12,198.00
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	9,700.00		4,300.00
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES			22,801.00
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	536.00	360.00	
2.3.1.6.199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1,549.00	3,411.00	7,614.00
2.3.1.7.1.1	ENSERES	70.00		35,942.00
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS			3,129.00
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	69,999.00	50,235.00	53,507.00
2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		31,767.00	61,234.00
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA			4,725.00
2.3.1.9.199	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA		45,000.00	
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS		6,311.00	300.00
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	3,387.00	825.00	5,009.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	1,294.00		1,957.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO	265.00		1,476.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES			12,300.00
2.3.1.99.199	OTROS BIENES	2,700.00	3,900.00	7,950.00
2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE			9,855.00
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO			31,377.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	21,843.00	4,627.00	22,118.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	59,591.00	27,530.00	56,583.00
2.3.2.1.2.3	VIATICOS Y FLETES POR CAMBIO DE COLOCACION			
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	42,942.00	63,679.00	155,085.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	4,801.00	7,921.00	11,621.00
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	3,279.00	10,603.00	6,000.00
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		4,436.00	2,000.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	78,373.00	211,290.00	265,951.00
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	2,105.00	1,515.00	1,280.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	173,101.00		
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	1,480.00	16,566.00	



El

PLAN DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DE GASTO		2020	2021	2022
Cat	Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet			
2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
2.3.2.2.5.1	DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	1,361.00	9,652.00	9,601.00
2.3.2.4.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	150,392.00	1,146,373.00	552,042.00
2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	4,942.00	9,710.00	94,783.00
2.3.2.4.6.1	DE MOBILIARIO Y SIMILARES		900.00	
2.3.2.4.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.00	6,960.00	64,161.00
2.3.2.4.99.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			9,792.00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	89,300.00	46,020.00	311,800.00
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	920.00	6,730.00	600.00
2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS		2,100.00	
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1,150.00	1,300.00	1,260.00
2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS	324,408.00		
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	43,534.00	7,500.00	35,000.00
2.3.2.7.2.10	INVESTIGACIONES			6.00
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		8,100.00	8,930.00
2.3.2.7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		12,692.00	
2.3.2.7.4.2	PROCESAMIENTOS DE DATOS		2,360.00	
2.3.2.7.4.3	SOORTE TECNICO			15,240.00
2.3.2.7.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA			681,338.00
2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES			12,800.00
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS			0.00
2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	1,150.00	1,324.00	1,181,271.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	9,708.00	8,313.00	29,723.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	783,101.00	146,928.00	8,300.00
2.3.2.7.14.6	ASESORÍA Y/O DEFENSA LEGAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS EN EL		15,000.00	9,000.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS			77,000.00
2.3.2.7.14.8	DEFENSA LEGAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS EN EL MARCO DE	9,000.00		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,243,671.00	2,277,775.00	2,452,768.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	105,781.00	118,821.00	125,277.00
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	30,579.00	31,780.00	34,390.00
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	87,909.00	85,925.00	139,971.00
2.3.2.8.1.8	BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA		6,510.00	
2.3.2.8.1.9	BONO EXCEPCIONAL POR NEGOCIACIÓN COLECTIVA			26,950.00
2.3.2.8.1.10	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS			15,600.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		789,253.00	1,011,461.00
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	13,680.00		
2.5.2.1.1.99	A OTRAS ORGANIZACIONES			12,000.00
2.5.3.1.1.1	A ESTUDIANTES			280,831.00
2.5.3.1.1.2	A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	30,420.00		25,000.00
2.5.3.1.1.99	A OTRAS PERSONAS NATURALES			19,150.00
2.5.4.1.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		700.00	
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	7,199,117.00		3,948,088.00
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	18,247.00		



Ef

PLAN DE FINANCIAMIENTO

2.3.1.7.1.1	ENSERES		1,672.00	1,672.00
2.3.1.8.199	OTROS PRODUCTOS SIMILARES		330.00	
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,		1,360.00	17,177.00
2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS			3,473.00
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA			1,120.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO		1,817.00	3,340.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES			1,350.00
2.3.1.99.199	OTROS BIENES		1,000.00	6,516.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		994.00	9,761.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		6,344.00	29,898.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD		2,122.00	6,868.00
2.3.2.4.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		2,197.00	
2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS		871.00	
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES			500.00
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)			110.00
2.3.2.7.9.1	ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS DEPORTIVOS			240.00
2.3.2.7.999	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS			3,000.00
2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		3,944.00	10,267.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		1,360.00	4,358.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	212,046.00	15,000.00	31,263.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		62,400.00	14,000.00
2.5.3.1.199	A OTRAS PERSONAS NATURALES	18,400.00	56,750.00	235,565.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	112,760.00		73,950.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	1,740.00	34,935.00	
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		453,837.00	
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO		21,830.00	
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		346,640.00	673,590.00	472,730.00



Ef

En esta tabla N°006, podemos indicar que el año 2021 es el que tuvo mayor presupuesto en comparación de los años 2020 y 2022 con un presupuesto de S/673 590.00.

Tabla N° 07: Gastos históricos de los años 2020-2022 de la UNIFSLB por fuente de Financiamiento Recursos Determinados (canon), en S/.

GENÉRICA DE GASTO		2020	2021	2022
Cat Gto / Gn	SubGn SubGnDet Esp EspDet			
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	1,740.00	2,375.00	1,807.00
TOTAL, RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		1,740.00	2,375.00	1,807.00

PLAN DE FINANCIAMIENTO

En esta tabla N°07, podemos indicar que el año 2021 es el que tuvo mayor presupuesto en comparación de los años 2020 y 2022 con un presupuesto de S/2 375.00

Tabla N° 08: Gastos históricos de los años 2020-2022 de la UNIFSLB por fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de crédito, en S/.

GENÉRICA DE GASTO		2020	2021	2022
Cat Gto / Gn	SubGn SubGnDet Esp EspDet			
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
2.1. 1 9. 3 10	BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA	4,500.00	0.00	0.00
2.3. 2 8. 1 8	BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA	17,900.00	0.00	0.00
2.6. 2 2. 2 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	5,985.00	1,374,242.00	0.00
2.6. 3 2. 1 2	MOBILIARIO	0.00	3,415.00	0.00
2.6. 3 2. 2 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	3,535,410.00	0.00
2.6. 7 1. 5 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	23,500.00	0.00
2.6. 8 1. 3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	0.00	0.00
2.6. 8 1. 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	137,595.00	0.00	0.00
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 19		165,980.00	4,936,567.00	0.00

En esta tabla N°08, podemos indicar que el año 2021 es el que obtuvo mayor presupuesto en comparación de los años 2020 con un presupuesto de S/4 936 576.00, asimismo, indicar que en el año 2022 no se tuvo presupuesto en esta fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de crédito

6.5 Datos Históricos y proyección de gastos del plan de Financiamiento de los nuevos programas de estudio de la UNIFSLB

En la presente sección, se muestra el análisis de la proyección del gasto para la puesta en funcionamiento de los tres nuevos programas de estudios de Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica. El análisis fue realizado en base al gasto que vienen generando los tres programas de estudios actualmente en funcionamiento: Biotecnología, Ingeniería Civil y Administración de Negocios Globales, este gasto ha sido considerado como datos históricos a partir del cual se realizaron las proyecciones correspondientes. El cálculo de las proyecciones se ha trabajado de la mano con la Oficina de Gestión de la Calidad, Registros y archivos académicos, Recursos Humanos, Tesorería, Contabilidad, Servicios Generales, Abastecimiento y la coordinación de las diferentes facultades. Para el análisis se establecieron ejes considerados fundamentales para la realizar la proyección del gasto de los tres nuevos programas de estudio, las cuales son:

- Estudiantes matriculados
- Personal CAS
- Docentes en sus diferentes categorías
- Servicios básicos
- Capacitación docente
- Investigación formativa
- Transporte universitario



E. J.

PLAN DE FINANCIAMIENTO

- Servicios complementarios que brinda la UNIFSLB: Comedor universitario, residencia, servicios sociales, psicología, salud, etc.
- Mantenimiento
- Materiales de laboratorio, reactivo y útiles de enseñanza

A continuación, se detalla cada uno de ellos a través de tablas y gráficos que muestran el incremento del gasto por cada año a partir del semestre 2023-II hasta el 2028-I.

6.5.1 Proyección de estudiantes matriculados de los nuevos programas de estudio de la UNIFSLB

La siguiente tabla muestra la proyección de estudiantes matriculados por cada ciclo y por cada nuevo programa de estudio creado en la UNIFSLB. La proyección se realiza a partir del número de vacantes que se ofrecen en sus diferentes modalidades y por programa de estudio. Cabe recalcar que, el artículo 132° de la Reglamento General de la UNIFSLB, establece que: *del número total de vacantes, el 50% debe ser para estudiantes provenientes de las etnias Awajún o Wampis.*

Tabla N°09: Proyección semestral de estudiantes mestizo y originarios de los nuevos programas de estudios, horizonte de 10 ciclos – 5 años

Carrera Profesional	VALOR ACTUAL		PROYECCIÓN																			
	2023		2024				2025				2026				2027				2028			
			I		II		I		II		I		II		I		II		I			
	Mestizo	Originarios	Mestizo	Originarios	Mestizo	Originarios	Mestizo	Originarios	Mestizo	Originarios	Mestizo	Originarios	Mestizo	Originarios	Mestizo	Originarios	Mestizo	Originarios	Mestizo	Originarios		
Educación Tecnológica			20	20	40	40	60	60	80	80	100	100	120	120	140	140	160	160	180	180	200	200
Derecho			20	15	40	35	60	55	80	75	100	95	120	115	140	135	160	155	180	175	200	195
Enfermería			21	20	41	40	61	60	81	80	101	100	121	120	141	140	161	160	181	180	201	200
Total por origen			61	55	121	115	181	175	241	235	301	295	361	355	421	415	481	475	541	535	601	595
Total			116		236		356		476		596		716		836		956		1076		1196	



EJ

Como se muestra en la tabla 09, en el ciclo 2023-II se tuvo un total de 116 ingresantes, de los cuales 40 ingresantes son del programa de Educación Tecnológica, 35 de Derecho y 41 para Enfermería. Para el caso de Derecho, no se contó con el número esperado de postulantes originarios, es por ello que se cuenta con 15 ingresantes originarios en la carrera de derecho; teniendo un total de 116 ingresantes a partir del cual se realiza la proyección para los ciclos subsiguientes llegando a contar con 1,196 estudiantes en total en el ciclo 2018-I.

Gráfico N°003, proyección de estudiantes mestizos matriculados en los próximos 5 años

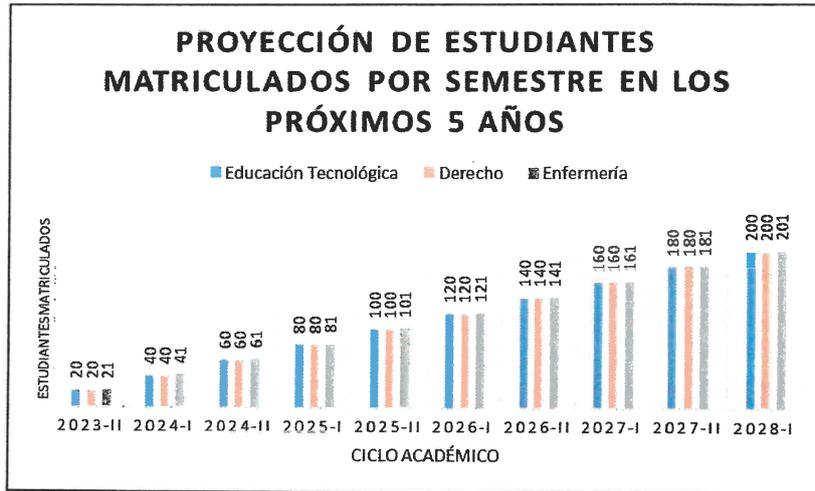
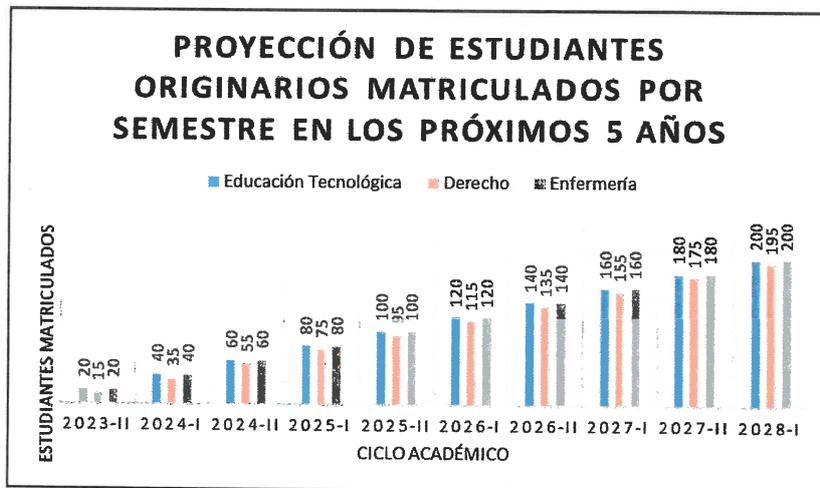


Gráfico N°004, proyección de estudiantes originarios matriculados por semestre en los próximos años



Handwritten signature

6.5.2 Gastos por contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la UNIFSLB

Para los contratos Administrativos de Servicios de la UNIFSLB se trabajó en dos tablas diferentes; una para el personal administrativo designado y contratado bajo el decreto legislativo N°1057 y la segunda para el personal administrativo de cada una de las facultades de la UNIFSLB. Cabe recalcar que las metas son proyectadas - acumuladas.

PLAN DE FINANCIAMIENTO

Tabla N°010: Gastos y proyección anual de la UNIFSLB por Contrato de Administración de Servicios CAS (en S./)

CONDICIÓN	CARGO	GASTO HISTÓRICOS (DEVENGADO)						VALOR ACTUAL PIM		PROYECCIÓN									
		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028-1	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
PERSONAL ADMINISTRATIVO DESIGNADO Y CONTRATADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057																			
TOTAL PUEGO / UNIDAD EJECUTORA																			
Contrato Administrativo de Servicios		46	2189754.00	61	2277774.00	63	2430773.00	58	1864688.00	61	2342400.00	61	2342400.00	61	2342400.00	61	2342400.00	61	2342400.00
Contribuciones a ESSALUD de C.A.S.		46	101457.00	61	118570.00	63	120163.00	58	91808.00	61	132969.84	61	132969.84	61	132969.84	61	132969.84	61	132969.84
Aguinaldos C.A.S.		46	26793.00	61	31780.00	63	32757.00	58	16207.00	61	36600.00	61	36600.00	61	36600.00	61	36600.00	61	36600.00
Vacaciones trunca C.A.S.		46	87595.00	61	84088.00	63	139971.00	58	9538.00	61	0.00	61	0.00	61	0.00	61	0.00	61	0.00
TOTAL PUEGO / UNIDAD EJECUTORA		46	2405599.00	61	2512112.00	63	2723664.00	58	1982241.00	61	2511969.84	61	2511969.84	61	2511969.84	61	2511969.84	61	2511969.84

De acuerdo a la tabla 10, se visualiza que, a la fecha la UNIFSLB cuenta con 58 Plazas debidamente creadas y habilitadas en el AIRHSP, con un devengado al 30 de setiembre de 2023 de S/. 1,982,241.00, cabe indicar que las 58 PEAS desempeñan labores administrativas en los diferentes órganos y unidades organizativas de la entidad, asimismo y de acuerdo a la proyección para el año 2024, se evidencia la creación y habilitación de 61 PEAS más, cuyo monto asciende a S/2,511,969.84 Soles, llegando a contar con un total de 119 PEAS para el año fiscal 2024, número que se prevé mantener para los siguientes cinco años. A continuación, se detallan los siguientes cuadros.

Tabla N°011: Gastos y proyección anual por Contrato de Administración de Servicios CAS (en S./) Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas.

CONDICIÓN	CARGO	GASTO HISTÓRICOS (DEVENGADO)						VALOR ACTUAL PIM		PROYECCIÓN									
		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028-1	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS																			
Contrato Administrativo de Servicios	Secretario Académico	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Profesionales	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Jefes de Práctica	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Técnicos de laboratorio	2	48000.00	2	48000.00	2	48000.00	2	49540.56	2	48000.00	3	72000.00	2	48000.00	2	48000.00	2	48000.00
	Técnicos - Secretaria	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	64800.00	1	21600.00	1	21600.00	1	21600.00	0	0.00
Total de Contrato Administrativo de		2	48000.00	2	48000.00	2	48000.00	2	49540.56	5	112800.00	4	93600.00	3	69600.00	3	69600.00	2	48000.00
ESSALUD de C.A.S.		2	4179.60	2	4320.00	2	4320.00	2	4458.65	5	10152.00	4	8424.00	3	6264.00	3	6264.00	2	4320.00
Aguinaldos C.A.S.		2	1200.00	2	1200.00	2	1200.00	2	1200.00	5	3000.00	4	2400.00	3	1800.00	3	1800.00	2	1200.00
Vacaciones trunca		2	0.00	2	0.00	2	0.00	2	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL / FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS		2	53379.60	2	53520.00	2	53520.00	2	55199.21	5	125952.00	4	104424.00	3	77664.00	3	77664.00	2	53520.00



Ed

PLAN DE FINANCIAMIENTO

Tabla N°012: Gastos y proyección anual por Contrato de Administración de Servicios CAS (en S/.) Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

CONDICIÓN	CARGO	GASTO HISTÓRICOS (DEVENGADO)						VALOR ACTUAL- PIM		PROYECCIÓN											
		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028 I			
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera		
Contrato Administrativo de Servicios	Secretario Académico	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Profesionales	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	42000.00	1	42000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Jefes de Práctica	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Técnicos de laboratorio	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Técnicos- Secretaria	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	48000.00	2	48000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total de Contrato Administrativo de		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	90000.00	3	90000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ESSALUD de C.A.S.		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	6725.76	3	6725.76	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Aguinaldos C.A.S.		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	1800.00	3	1800.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Vacaciones trunacas C.A.S.		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL/FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	98525.76	3	98525.76	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Tabla N°013: Gastos y proyección anual por Contrato de Administración de Servicios CAS (en S/.) - Facultad de Ingenierías

CONDICIÓN	CARGO	GASTO HISTÓRICOS (DEVENGADO)						VALOR ACTUAL- PIM		PROYECCIÓN											
		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028 I			
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera		
FACULTAD DE INGENIERIAS																					
Contrato Administrativo de Servicios	Secretario Académico	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Profesionales	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Jefes de Práctica	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Técnicos de laboratorio	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Técnicos- Secretaria	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	43200.00	2	43200.00	2	43200.00	2	43200.00	2	43200.00	2	43200.00
Total de Contrato Administrativo de		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	43200.00	2	43200.00	2	43200.00	2	43200.00	2	43200.00	2	43200.00
ESSALUD de C.A.S.		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	3888.00	2	3888.00	2	3888.00	2	3888.00	2	3888.00	2	3888.00
Aguinaldos C.A.S.		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	1200.00	2	1200.00	2	1200.00	2	1200.00	2	1200.00	2	1200.00
Vacaciones trunacas C.A.S.		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL/FACULTAD DE INGENIERIAS		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	48288.00	2	48288.00	2	48288.00	2	48288.00	2	48288.00	2	48288.00

Tabla N°014: Total CAS Facultades

CONDICIÓN	CARGO	GASTO HISTÓRICOS (DEVENGADO)						VALOR ACTUAL- PIM		PROYECCIÓN									
		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028 I	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
TOTAL/FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS		2	53379.60	2	53520.00	2	53520.00	2	55199.21	5	125952.00	4	104424.00	3	77664.00	3	77664.00	2	53520.00
TOTAL/FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	98525.76	3	98525.76	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL/FACULTAD DE INGENIERIAS		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	48288.00	2	48288.00	2	48288.00	2	48288.00	2	48288.00
TOTAL DE PLIEGO/ UNIDAD EJECUTORA		2	53379.60	2	53520.00	2	53520.00	2	55199.21	10	272765.76	9	251237.76	5	125952.00	5	125952.00	4	101808.00

En la tabla N°14, se evidencia que durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se tuvieron 02 plazas CAS (Técnico de laboratorio) asignados a la Coordinación de Ciencias Naturales y Básicas, se tiene que de acuerdo a la proyección realizada con la creación de tres nuevos programas académicos, se proyecta un incremento de personal administrativo ascendente durante los años 2024 al 2028, clasificados en Profesionales, Técnicos de laboratorio y Técnicos III – Secretarias, contando con la necesidad de 10 CAS para el 2024, mas 9 CAS para el 2025, mas 5 CAS para el 2026, mas 5 CAS para el 2027 y más 4 para el 2028-I.



Esf

PLAN DE FINANCIAMIENTO

6.5.3 Gastos por contratación de personal docente ordinario y Contratado de la UNIFSLB

Estos gastos para la contratación de docentes nombrados y contratados, son de vital importancia para el funcionamiento de las carreras profesionales, ya que ellos son uno de los actores más importantes para brindar el servicio de enseñanza académica. Dichos gastos se detallan a continuación.

Tabla N°015: Gastos históricos por contratación de personal docente ordinario y contratado

CONDICIÓN	CATEGORIA ESTRUCTURAL	GASTO HISTÓRICOS (DEVENGADO)						VALOR ACTUAL-PIM	
		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Personal nombrado	PPTC	2	181375.68	5	453439.20	5	453439.20	7	677864.88
	ASTC	3	167668.00	4	223584.00	9	503064.00	11	682506.00
	AXTC	8	351168.00	13	570648.00	16	702336.00	19	1067724.00
		13	700231.68	22	1247671.20	30	1658839.20	37	2428094.88
Personal contratado	DCA1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DCA2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DCA3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DCB1	2	60336.00	2	60336.00	1	30168.00	1	30168.00
	DCB2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DCB3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total Personal Contratado		2	60336.00	2	60336.00	1	30168.00	1	30168.00
Aguinaldos	-	15	9000.00	24	14400.00	31	18600.00	38	22800.00
Bonificación por escolaridad	-	15	6000.00	24	9600.00	31	12400.00	38	15200.00
Contribuciones a ESSALUD	-	15	68451.09	24	117720.65	31	152010.65	38	221243.66
Total		15	844018.77	24	1449727.85	31	1872017.85	38	2717506.54

En la tabla 15, se presenta el número de Meta física y Metas financieras históricas de docentes ordinarios y contratados correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022, los cuales en el año 2020 se contaba con 15 PEAs, para el año 2021 se contó con 24 Peas, para el año 2022 se contó con 31 PEAs y para el año 2023 se cuenta con 38 PEAs, con lo que respecta al año 2023 al 30 de setiembre se tiene un monto devengado de S/. 2,717,506.54 Dos millones setecientos diecisiete mil quinientos seis con 54/100 soles.

Tabla N°16: Proyección anual del gasto para la contratación de personal docente ordinario y contratado - Programa de estudios de Enfermería

CONDICIÓN	CATEGORIA ESTRUCTURAL	VALOR ACTUAL-PIM		PROYECCIÓN									
		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028-I	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Personal nombrado	PPTC	0	0.00	2	193675.68	4	387351.36	5	484189.20	6	581027.04	2	193675.68
	ASTC	0	0.00	2	124092.00	5	310230.00	3	186138.00	3	186138.00	2	124092.00
	AXTC	0	0.00	2	112392.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total Personal Nombrado		0	0.00	6	430159.68	9	697581.36	8	670327.20	9	767165.04	4	317767.68
Personal contratado	DCA1	0	0.00	2	142944.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DCA2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DCA3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DCB1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	60336.00	0	0.00	0	0.00
	DCB2	0	0.00	3	45252.00	2	30168.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DCB3	0	0.00	2	15084.00	2	15084.00	2	15084.00	0	0.00	0	0.00
Total Personal Contratado		0	0.00	7	203280.00	4	45252.00	4	75420.00	0	0.00	0	0.00
Aguinaldos	-	0	0.00	13	7800.00	13	7800.00	12	7200.00	9	5400.00	4	2400.00
Bonificación por escolaridad	-	0	0.00	13	5200.00	13	5200.00	12	4800.00	9	3600.00	4	1600.00
Contribuciones a Essalud	-	0	0.00	13	57009.57	13	66855.00	12	67117.25	9	69044.85	4	28599.09
TOTAL / ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA		0	0.00	13	703449.25	13	822688.36	12	824864.45	9	843038.89	4	350366.77

PLAN DE FINANCIAMIENTO

Tabla N°17: Proyección anual del gasto para la contratación de personal docente ordinario y contratado - Programa de estudios de Educación Tecnológica

CONDICIÓN	CATEGORIA ESTRUCTURAL	VALOR ACTUAL-PIM		PROYECCIÓN									
		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028-I	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA													
Personal nombrado	PPTC	0	0.00	1	96837.84	1	96837.84	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	ASTC	0	0.00	1	62046.00	1	62046.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	AXTC	0	0.00	4	224784.00	2	112392.00	1	56196.00	1	56196.00	1	56196.00
Total Personal Nombrado		0	0.00	6	383667.84	4	271275.84	1	56196.00	1	56196.00	1	56196.00
Personal contratado	DC A1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC A2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC A3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC B1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC B2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC B3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total Personal Contratado		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Aguinaldos		0	0.00	6	3600.00	4	2400.00	1	600.00	1	600.00	1	600.00
Bonificación por escolaridad		0	0.00	6	2400.00	4	1600.00	1	400.00	1	400.00	1	400.00
Contribuciones a Essalud		0	0.00	6	34530.11	4	24414.83	1	5057.64	1	5057.64	1	5057.64
TOTAL / ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA		0	0.00	6	424197.95	4	299690.67	1	62253.64	1	62253.64	1	62253.64

Tabla N°18: Proyección anual del gasto para la contratación de personal docente ordinario y contratado - Programa de estudios de Derecho

CONDICIÓN	CATEGORIA ESTRUCTURAL	VALOR ACTUAL-PIM		PROYECCIÓN									
		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028-I	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO													
Personal nombrado	PPTC	0	0.00	1	96837.84	1	96837.84	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	ASTC	0	0.00	1	62046.00	1	62046.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	AXTC	0	0.00	4	224784.00	2	112392.00	1	56196.00	1	56196.00	0	0.00
Total Personal Nombrado		0	0.00	6	383667.84	4	271275.84	1	56196.00	1	56196.00	0	0.00
Personal contratado	DC A1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC A2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC A3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC B1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC B2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	DC B3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total Personal Contratado		0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Aguinaldos		0	0.00	6	3600.00	4	2400.00	1	600.00	1	600.00	0	0.00
Bonificación por escolaridad		0	0.00	6	2400.00	4	1600.00	1	400.00	1	400.00	0	0.00
Contribuciones a Essalud		0	0.00	6	34530.11	4	24414.83	1	5057.64	1	5057.64	0	0.00
TOTAL / ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO		0	0.00	6	424197.95	4	299690.67	1	62253.64	1	62253.64	0	0.00

Tabla N°19: Proyección anual del gasto para la contratación de personal docente ordinario y contratado - Programa de estudios de Derecho

CONDICIÓN	VALOR ACTUAL-PIM		PROYECCIÓN										
	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028-I		
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	
TOTAL / ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA		0	0.00	13	703449.25	13	822688.36	12	824864.45	9	845209.89	4	350366.77
TOTAL / ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA		0	0.00	6	424197.95	4	299690.67	1	62253.64	1	62253.64	1	62253.64
TOTAL / ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO		0	0.00	6	424197.95	4	299690.67	1	62253.64	1	62253.64	0	0.00

En la tabla N°16, N°17 y N°18, se visualiza la proyección de docentes ordinarios y contratados para cubrir la demanda del servicio de enseñanza con relación al incremento de la Oferta Académica (Escuela Profesional de Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica); Asimismo, en la tabla N°19 se visualiza la proyección del número de docentes en total para los tres programas; resultando una proyección de 25 docentes el año 2024, 21 docentes para el año 2025, 14 docentes para el año 2026, 11 docentes para el año 2027 y 5 docentes para el primer semestre del año 2028.



Col

PLAN DE FINANCIAMIENTO

6.5.4 Gastos de los Servicios Básicos de la UNIFSLB

Los gastos desembolsados en los servicios básicos determinan el mantenimiento y la dotación de servicios públicos a la comunidad universitaria. Estos servicios están asociados al pago de servicio de energía eléctrica, servicio de agua potable y servicio de internet. La siguiente tabla muestra los gastos históricos de los años 2020-2022, y los gastos proyectados para los años 2024-2028

Tabla N°020: Gastos históricos y proyección del gasto de Servicios básicos en la Sede Académica.

Servicios Básicos de la UNIFSLB	GASTO HISTÓRICOS			VALOR ACTUAL	PROYECCIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Energía Eléctrica	S/ 42,874.50	S/ 59,035.50	S/ 147,448.50	S/ 208,167.00	S/ 228,983.70	S/ 251,882.07	S/ 277,070.27	S/ 304,777.29	S/ 335,255.02
Servicio de agua	S/ 4,800.56	S/ 7,707.53	S/ 9,269.90	S/ 3,370.86	S/ 3,707.94	S/ 4,078.73	S/ 4,486.60	S/ 4,935.26	S/ 5,428.78
Internet	S/ 58,200.00	S/ 59,900.00	S/ 78,680.60	S/ 50,302.40	S/ 55,332.64	S/ 60,865.90	S/ 66,952.49	S/ 73,647.73	S/ 81,012.50
Total	S/ 105,875.06	S/ 126,643.03	S/ 235,399.00	S/ 261,840.26	S/ 288,024.28	S/ 316,826.70	S/ 348,509.36	S/ 383,360.28	S/ 421,696.30

La tasa de crecimiento promedio del pago de los servicios en el periodo 2024-2028 fue de 10% para la Sede académica. Los servicios básicos que más resaltan su crecimiento en el año 2023; es el consumo de energía eléctrica, seguido del servicio de internet y agua potable.

Tabla N°021: Gastos históricos y proyección del gasto de Servicios básicos – Proyección en 6 pabellones nuevos

	GASTO HISTÓRICOS			VALOR ACTUAL	PROYECCIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Energía Eléctrica	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,000.00	S/ 2,200.00	S/ 2,420.00	S/ 10,000.00	S/ 12,000.00	S/ 14,400.00
Servicio de agua	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,200.00	S/ 1,440.00	S/ 1,728.00
Internet	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 24,000.00	S/ 28,800.00	S/ 34,560.00
Total	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,000.00	S/ 2,200.00	S/ 2,420.00	S/ 35,200.00	S/ 42,240.00	S/ 50,688.00

Considerando el incremento de la oferta educativa, el crecimiento de la población estudiantil y la proyección de construcción de 6 nuevos pabellones equipados para prestar un servicio académico de calidad, se realizó la proyección del gasto de los principales servicios con que deben contar estos pabellones durante el periodo 2024-2028.

Para la proyección de los años 2024 y 2025 del servicio de energía eléctrica se ha tomado en cuenta como base la situación actual del consumo real del terreno de la UNIFSLB, ubicado en la localidad de Tomaque. Asimismo, se ha estimado un incremento del 10% anual. Para la proyección de los años 2026, 2027 y 2028 del servicio de energía eléctrica se ha considerado como base la construcción de la facultad de ingenierías en el terreno de la UNIFSLB, ubicado en la localidad de Tomaque. Asimismo, se ha estimado un incremento del 20% anual, a partir del año 2026.

La proyección del servicio de agua para los años 2024 y 2025 es 0 en el terreno de la UNIFSLB ubicado en la localidad de Tomaque, esto debido a que el agua en dicha localidad no cuenta con medidores o suministros y en ese sentido no es



Esf

PLAN DE FINANCIAMIENTO

posible medir el consumo, de acorde a las indagaciones en un tiempo estimado de 2 años se colocarán medidores. Para la proyección de los años 2026, 2027 y 2028 del servicio de agua potable se ha considerado como base la construcción de la facultad de ingenierías en el terreno de la UNIFSLB, ubicado en la localidad de Tomaque. Asimismo, se estima que para esos años ya existan medidores, en tal sentido se ha estimado un incremento del 20% anual, a partir del año 2026.

Para la proyección de los años 2026, 2027 y 2028 del servicio de internet se ha considerado como base la construcción de la facultad de ingeniería en el terreno de la UNIFSLB, ubicado en la localidad de Tomaque. Asimismo, se ha estimado un incremento del 20% anual, a partir del año 2026.

6.5.5 Gastos en Capacitación Docente e Investigación Formativa de la UNIFSLB

Los gastos de capacitación docente e investigación formativa aseguran el perfeccionamiento de las habilidades del docente y la aplicación de los conocimientos aprendidos que serán transmitidos a los estudiantes. Asimismo, se detalla las proyección para los años 2024 al 2028, en capacitación docente y el fomento de la investigación formativa, se sustenta teniendo en cuenta el mayor número de concursos en proyectos de investigación docente, ideas de negocios, concursos de proyectos de tesis de estudiantes, fortalecimiento mediante la capacitación en el ámbito de investigación docente, adquisición de revistas mediante accesos de suscripción anual vía IP de revistas especializadas, derechos de pago anual de Turnitin y DOI (Identificador Único Digital) de las revistas de investigación científica y el intercambio de docentes investigadores con otras universidades nacionales e internacionales, las cuales se detallan a continuación.

Tabla N°022: Gastos históricos y proyección de gastos para capacitación docente

	GASTO HISTÓRICOS			VALOR ACTUAL	PROYECCIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Capacitación Docente	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 10,000.00	S/ 12,000.00	S/ 14,400.00	S/ 17,280.00	S/ 20,736.00	S/ 24,883.20
Fomento de la investigación formativa	S/ 151,677.00	S/ 39,446.66	S/ 46,750.00	S/ 266,000.00	S/ 319,200.00	S/ 383,040.00	S/ 459,648.00	S/ 551,577.60	S/ 661,893.12
Total	S/ 151,677.00	S/ 39,446.66	S/ 46,750.00	S/ 276,000.00	S/ 331,200.00	S/ 397,440.00	S/ 476,928.00	S/ 572,313.60	S/ 686,776.32

En esta tabla 19, vemos los datos históricos de los años 2020-2022, y las proyecciones para 5 años para dar la sostenibilidad a los nuevos programas de estudio, estas proyecciones se realizan a partir del año 2024-2028, en donde podemos apreciar que para la actividad capacitación docente en año 2028, se ha estimado el monto de S/24 883.20 y para el fomento de la Investigación Formativa en el mismo año se ha programado el monto de S/661 893.12, las cuales equivale la suma de S/686 776.32.

6.5.6 Gastos de Transporte Universitario de la UNIFSLB

Los gastos de transporte son aquellos desembolsos incurridos en la compra de combustible, carburantes, lubricantes y afines para el funcionamiento de los medios de transporte con que cuenta la UNIFSLB. Hasta el año 2023-I se contaba con 1 bus de 60 pasajeros adquirido el año 2020, con 2 camionetas, 1 furgón, 1 mototaxi y 3 motos lineales puestos al servicio de la comunidad universitaria, los mismos que se detallan continuación:



Ef

PLAN DE FINANCIAMIENTO

Tabla N°023: gastos de combustible, carburantes, lubricantes y fines

	GASTO HISTÓRICOS			VALOR ACTUAL	PROYECCIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Combustibles, Carburantes, lubricantes y afines	S/ 0.00	S/ 9,021.96	S/ 15,040.50	S/ 13,175.94	S/ 25,074.00	S/ 41,800.84	S/ 69,686.14	S/ 116,173.69	S/ 193,673.04
Total	S/ 0.00	S/ 9,021.96	S/ 15,040.50	S/ 13,175.94	S/ 25,074.00	S/ 41,800.84	S/ 69,686.14	S/ 116,173.69	S/ 193,673.04

En esta tabla 20, podemos indicar que las proyecciones de gasto que se ha realizado esta en función al crecimiento de la población estudiantil en la UNIFSLB, donde los gasto en combustibles, carburantes, lubricantes y afines para los vehículos durante los años 2024 al 2028 refleja un incremento anual del 40%; esto con la finalidad de brindar un servicio de movilidad seguro y de calidad a la comunidad universitaria.

6.5.7 Gastos de servicios de apoyo asistencial al estudiantes y servicios complementarios de apoyo académico de la UNIFSLB

La UNIFSLB, mediante la Dirección de Bienestar Universitario, brinda a población estudiantil el apoyo asistencial a través del servicio de comedor y residencia universitaria; además, brinda servicios complementarios como salud (tópico), psicología, psicopedagogía, talleres de deporte, danza y música; con la finalidad de preservar el bienestar de los estudiantes en la UNIFSLB y de esta manera disminuir o erradicar la deserción estudiantil.

La UNIFSLB, tiene una particularidad a comparación de las demás universidades nacionales, y es que implementa el enfoque intercultural en el campo académico, investigativo, administrativo, así como en los servicios de apoyo estudiantil y complementarios; Por lo que, prioriza el bienestar de los estudiantes de bajos recursos económicos sobre todo de estudiantes originarios provenientes de las etnias awajún y wampis. A continuación, se presenta la tabla con los datos históricos en base a la población estudiantil de las tres carreras profesionales en funcionamiento durante el periodo 2020-2022.



Ef

Tabla N°024: datos históricos en base a la población estudiantil de tres carreras profesionales en funcionamiento durante el periodo 2020-2022.

SERVICIOS	GASTOS HISTÓRICOS								VALOR ACTUAL			
	2020			2021			2022		2023			
	N° Beneficiarios		S/	N° Beneficiarios		S/	N° Beneficiarios		S/	N° Beneficiarios		S/
	Originarios	Mestizos		Originarios	Mestizos		Originarios	Mestizos		Originarios	Mestizos	
Servicio Comedor Universitario	0	0	0.00	0	0	0	110	0	S/ 550,254.71	301	34	S/ 2,187,180.00
Residencia Universitaria	0	0	0	0	0	0	255	0	S/ 190,000.00	153	17	S/ 441,000.00
TOTAL	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	365.00	0.00	740,254.71	454.00	51.00	2,628,180.00

De acuerdo a la tabla 21, el servicio de comedor universitario, considera el presupuesto para el suministro de 3 raciones alimenticias diarias comprendidas en desayuno, almuerzo y cena y el pago de un profesional quién elabora el Plan de nutrición y supervisa el servicio de comedor. En el cuadro del servicio del

PLAN DE FINANCIAMIENTO

comedor en el año 2020-2021, no se brindó el servicio debido a que nos encontrábamos en pandemia. En el año 2022 se evidencia un devengado de S/ 550,254.71, atendiéndose a solo estudiantes originarios. En la actualidad (2023) contamos con un PIM de S/ 2,187,180.00.

El servicio de residencia universitaria, considera el alquiler de ambientes para la estadía de los estudiantes previa evaluación socioeconómica (SISFOH) y durante el tiempo que dure su carrera profesional.

Tabla N°025: gastos proyectados para los 5 años de los nuevos programas de estudio

SERVICIOS	PROYECCIÓN														
	2024			2025			2026			2027			2028		
	N° Beneficiarios		S/	N° Beneficiarios		S/									
	Originarios	Mestizos		Originarios	Mestizos		Originarios	Mestizos		Originarios	Mestizos		Originarios	Mestizos	
Servicio Comedor Universitario	18	6	S/194,400.00	36	12	S/401,760.00	54	18	S/622,080.00	72	24	S/855,360.00	90	30	S/1,101,600.00
Residencia Universitaria	18	6	S/81,000.00	36	12	S/174,960.00	54	18	S/281,880.00	72	24	S/401,760.00	90	30	S/534,600.00
TOTAL	36.00	12.00	275,400.00	72.00	24.00	576,720.00	108.00	36.00	903,960.00	144.00	48.00	1,257,120.00	180.00	60.00	1,636,200.00

A partir de los datos históricos de los gastos incurridos por Comedor Universitario y Residencia Universitaria, se realizó la proyección del gasto para los siguientes 5 años teniendo en cuenta el número de ingresantes exclusivamente para los tres nuevos programas académicos: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica. Se ha contemplado un crecimiento del 10% del total de ingresantes por semestre para las vacantes del comedor universitario y residencia universitaria respectivamente; además se ha tenido en consideración la inflación anual para cada uno de los servicios.

Tabla N°026: proyección del gasto para los servicios complementarios de salud, psicología, servicio social y talleres de música, danza y deporte

SERVICIOS	GASTO HISTÓRICOS DEVENGADO						VALOR		PROYECCION									
	2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
	N° Beneficiarios	S/	N° Beneficiarios	S/	N° Beneficiarios	S/	N° Beneficiarios	S/	N° Beneficiarios	S/	N° Beneficiarios	S/	N° Beneficiarios	S/	N° Beneficiarios	S/	N° Beneficiarios	S/
Servicio de Salud - Tópico	1	24,000.00	1	24,000.00	1	24,000.00	2	56,000.00	3	141,000.00	3	141,000.00	3	141,000.00	3	141,000.00	3	141,000.00
Servicio de Psicología,																		
Servicios Social	0	-	0	-	1	6,000.00	2	72,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00
Servicio de Deportes y talleres de danza y música	0	-	0	-	1	19,800.00	3	75,600.00	3	95,000.00	3	95,000.00	3	95,000.00	3	95,000.00	3	95,000.00
TOTAL	1	24,000.00	1	24,000.00	3	70,000.00	7	281,600.00	6	376,000.00	8	336,000.00	8	326,000.00	8	326,000.00	8	326,000.00

En la tabla precedente, se realiza la proyección del gasto para los servicios complementarios de salud, psicología, servicio social y talleres de música, danza y deporte, en el que se contempla el presupuesto de los profesionales y técnicos, presupuesto para adquisición de medicamentos, pruebas psicológicas y psicoeducativos y materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.



Handwritten signature

PLAN DE FINANCIAMIENTO

6.5.8 Gastos de mantenimiento de infraestructuras y equipamiento de la UNIFSLB.

Los gastos de mantenimiento se realizan de la siguiente manera: mantenimiento para infraestructura, mantenimiento para máquinas y equipos, entre otros de la UNIFSLB.

Tabla N° 027: Gastos de mantenimiento de infraestructuras y equipamiento de la UNIFSLB

	GASTO HISTÓRICOS			VALOR ACTUAL	PROYECCIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Accesorios y repuestos	11,251.82	28,922.00	24,074.90	14,257.54	28,912.00	36,639.32	74,290.54	94,135.91	190,892.49
Edificaciones, Oficinas y Estructuras - Mantenimiento	73,184.90	185,432.00	308,744.68	162,615.10	469,142.66	470,997.28	470,997.28	11,916,231.12	11,916,335.09
De Vehículos		418.50	42,793.96	12,326.00					
Mobiliario y similares				3,500.00	7,000.00	14,000.00	28,000.00	56,000.00	112,000.00
Maquinarias y equipos		1,510.00	5,950.00	116,295.35	8,305.00	32,725.00	45,677.50	45,677.50	179,987.50
Total			381,563.54	308,993.99	513,359.96	558,357.60	618,965.32	1,387,446.51	1,679,214.00

En esta Tabla 24, podemos incluir que el mantenimiento es para los módulos, servicios higiénicos sistema eléctrico, sistema de refrigeración, sistema de redes de datos, sistema de abastecimiento de agua, vías de acceso peatonales, jardines, accesorios de bienes para mantenimiento, limpieza y monitoreo del mantenimiento entre las principales partidas. El mantenimiento de equipos incluye el mantenimiento de equipos de laboratorio y talleres, equipos de áreas académicas y equipos de áreas administrativas.

6.5.9 Gastos de material de enseñanza y laboratorios de la UNIFSLB

Los gastos incurridos por material de enseñanza en laboratorios constan de la adquisición de materiales especializados para realizar las prácticas según la programación curricular de los estudiantes en los laboratorios de la UNIFSLB. La siguiente tabla muestra el cálculo de los materiales para laboratorios.

Tabla N°028: gastos históricos y proyectados para 5 años

	GASTO HISTÓRICOS			VALOR ACTUAL	PROYECCIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Material, insumos, y reactivos de laboratorio	69,998.84	51,595.00	44,204.66	S/26,314.00	S/1,000,000.00	S/1,200,000.00	S/1,400,000.00	S/1,600,000.00	S/1,900,000.00
Medicamentos	S/0.00	S/0.00	3,128.28	S/10,008.00	S/50,000.00	S/100,000.00	S/150,000.00	S/200,000.00	S/250,000.00
Materiales y útiles de enseñanza	S/0.00	S/0.00	5,808.67	S/2,075.00	S/100,000.00	S/150,000.00	S/200,000.00	S/250,000.00	S/300,000.00
Total	S/69,998.84	S/51,595.00	S/53,141.61	S/38,397.00	S/1,150,000.00	S/1,450,000.00	S/1,750,000.00	S/2,050,000.00	S/2,450,000.00

En esta tabla 25, se proyecta gastos adicionales para el funcionamiento de los tres programas de estudio, debido a que según los cursos prácticos de los programas de estudio en especial el programa de Enfermería, será necesario la adquisición de nuevos reactivos y material didáctico, por lo tanto la proyección para el año 2024 es de S/ 1,150,000.00, para el año 2025 es de S/ 1,450,000.00, para el año 2026 es de S/ 1,750,000.00, para el año 2027 es de S/ 2,050,000.00 y para el año 2028 es de S/ 2,450,000.00.



Ej.

PLAN DE FINANCIAMIENTO

6.5.10 Cálculo de proyección de ingresos de los nuevos programas de estudio de la UNIFSLB

La proyección de ingresos de la UNIFSLB en un horizonte de tiempo de 5 años constituye parte de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, que para el flujo de fondos se consideran: ingresos por Carnets universitarios, derechos de examen de admisión y matrículas, constancias y certificados, derechos universitarios, otros derechos administrativos en educación, enseñanza en Centro Preuniversitario, Servicios Académicos, otros derechos administrativos, considerando los costos de los respectivos conceptos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°101-2017-UNIFSLB/CO del 27 de junio de 2017.

Tabla N°029: proyección de ingresos Recursos Directamente Recaudados

CLASIFICADORES DE INGRESOS	PROYECCION DE INGRESOS - RDR									
	2023	2024		2025		2026		2027		2028
	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE
CARNET 1.3.23.1.1	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00
DERECHO DE EXAMEN DE ADMISION 1.3.23.1.2	S/ 130,750.00	S/ 138,000.00	S/ 145,250.00	S/ 152,500.00	S/ 159,750.00	S/ 167,000.00	S/ 174,250.00	S/ 181,500.00	S/ 188,750.00	S/ 196,000.00
GRADOS Y TITULOS 1.3.23.1.3	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS 1.3.23.1.4	S/ 500.00	S/ 900.00	S/ 1,500.00	S/ 1,200.00	S/ 2,200.00	S/ 1,350.00	S/ 3,800.00	S/ 1,650.00	S/ 5,500.00	S/ 2,600.00
MATRICULAS 1.3.23.1.7	S/ 6,200.00	S/ 12,400.00	S/ 18,600.00	S/ 24,800.00	S/ 31,000.00	S/ 37,200.00	S/ 43,400.00	S/ 49,600.00	S/ 55,800.00	S/ 62,000.00
DERECHOS UNIVERSITARIOS 1.3.23.1.9	S/ 350.00	S/ -	S/ 3,500.00	S/ -	S/ 3,650.00	S/ -	S/ 3,850.00	S/ -	S/ 4,950.00	S/ -
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION 1.3.23.1.99	S/ -	S/ 500.00	S/ 800.00	S/ 750.00	S/ 1,050.00	S/ 1,000.00	S/ 1,250.00	S/ 850.00	S/ 1,100.00	S/ 1,350.00
ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO 1.3.3.3.1.1	S/ 40,320.00	S/ 250,000.00	S/ 258,807.00	S/ 267,614.00	S/ 276,421.00	S/ 285,228.00	S/ 294,035.00	S/ 302,842.00	S/ 311,649.00	S/ 320,456.00
SERVICIOS ACADÉMICOS 1.3.3.3.1.5	S/ -	S/ 19,500.00	S/ 21,450.00	S/ 22,850.00	S/ 24,050.00	S/ 24,250.00	S/ 26,550.00	S/ 26,650.00	S/ 28,850.00	S/ 28,550.00
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS 1.3.2.10.1.9.9	S/ -	S/ 400.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 700.00	S/ 700.00	S/ 800.00
TOTALES	S/ 180,440.00	S/ 424,020.00	S/ 452,727.00	S/ 472,534.00	S/ 500,941.00	S/ 518,948.00	S/ 550,055.00	S/ 566,112.00	S/ 599,619.00	S/ 614,076.00

En esta tabla 26, se puede señalar, que, teniendo un dato histórico de los ingresos por los nuevos programas de estudio, se a tomado las proyecciones a partir el 2024-I al 2028 I

VII.FLUJO DE FONDOS

El siguiente cuadro muestra el flujo de fondos para la creación de los nuevos programas de estudios de la UNIFSLB, dicha información es para realizar la estructura del flujo, las cuales provienen de los conceptos descritos en las tablas presentadas previamente.

El cual podemos evidenciar que el flujo de fondos contiene saldos positivos lo que indica que la UNIFSLB puede cubrir financieramente la creación de los nuevos programas de estudios a crearse por un horizonte de 5 años según lo muestra el siguiente cuadro.



6/1

PLAN DE FINANCIAMIENTO

Tabla N°030: Flujo de fondos de los programas de Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica.

FLUJO DE FONDOS						
INGRESOS/EGRESOS	2023-II	2024	2025	2026	2027	2028
INGRESOS						
RECURSOS ORDINARIOS	8,431,268.47	12,901,974.57	13,930,705.73	14,939,771.79	17,148,122.04	18,712,690.24
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	180,440.00	876,747.00	973,475.00	1,069,003.00	1,165,731.00	614,076.00
TOTAL INGRESOS	8,611,708.47	13,778,721.57	14,904,180.73	16,008,774.79	18,313,853.04	19,326,766.24
EGRESOS						
REMUNERACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS	1,982,241.00	2,511,969.84	2,511,969.84	2,511,969.84	2,511,969.84	2,511,969.84
REMUNERACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y CONTRATADO	2,717,506.54	3,653,238.77	3,135,173.45	2,455,745.49	2,201,570.38	1,582,219.97
CAPACITACIÓN DOCENTE	10,000.00	12,000.00	14,400.00	17,280.00	20,736.00	24,883.20
INVESTIGACIÓN FORMATIVA	266,000.00	319,200.00	383,040.00	459,648.00	551,577.60	661,893.10
SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y SERVICIO SOCIAL	72,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
SERVICIOS DE SALUD-TÓPICO	54,000.00	141,000.00	141,000.00	141,000.00	141,000.00	141,000.00
SERVICIO DE DEPORTES, TALLERES DE DANZA Y MÚSICA	75,600.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00
MATERIAL DE ENSEÑANZA Y MATERIALES DE LABORATORIO	38,397.00	1,150,000.00	1,450,000.00	1,750,000.00	2,050,000.00	2,450,000.00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	308,993.99	513,359.96	554,357.60	618,965.32	1,387,436.53	1,679,213.09
GASTOS DE TRANSPORTE	13,175.94	25,074.00	41,800.84	69,686.14	116,173.69	193,673.04
SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	2,187,180.00	3,572,100.00	4,578,390.00	5,641,920.00	6,762,690.00	7,940,700.00
SERVICIO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA	441,000.00	522,000.00	604,000.00	687,000.00	771,000.00	856,000.00
SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGIA ELECTRICA, INTERNET)	263,840.00	290,224.00	319,246.00	383,709.00	425,600.00	472,384.00
PAGO DE DERECHO ADMINISTRATIVO A SUNEDU POR CARNET UNIVERSITARIO	1,334.00	6,808.00	12,328.00	17,848.00	23,368.00	13,754.00
TOTAL EGRESOS	8,431,268.47	12,901,974.57	13,930,705.73	14,939,771.79	17,148,122.04	18,712,690.24
RESULTADO DEL FLUJO GENERAL	180,440.00	876,747.00	973,475.00	1,069,003.00	1,165,731.00	614,076.00

En esta tabla 27, podemos evidenciar que el flujo de fondos contiene saldos positivos debido a las proyecciones de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados

VIII. CONCLUSIONES

- El presente plan se ha elaborado con la finalidad de dar la sostenibilidad y viabilidad a los nuevos programas de estudio, los mismos que se han realizado tomando datos históricos de las 03 carreras profesionales ya existentes, y de ahí en adelante se ha realizado las proyecciones de los 03 nuevos programas de estudio por los 05 años por toda fuente de financiamiento.
- Se ha identificado los centros de costos (egresos) a nivel institucional a nivel de específica de gasto para dar una idea de los gastos que afronta la UNIFSLB, para brindar sus servicios de educación superior.
- El flujo de fondos refleja saldos positivos para el funcionamiento y sostenibilidad de los nuevos programas de estudio de la UNIFSLB: Enfermería, Derecho y Educación Tecnológica.

IX. ANEXOS



ef

Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de bagua

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Costo Total	Saldo	2024	2025	2026
1	2322202	CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, COMUNICACIONES, SISTEMA DE INFORMACION, TRANSITABILIDAD URBANA, Y SEGURIDAD, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA - LOCALIDAD DE TOMAQUE DISTRITO Y PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS	8,902,355.48	97,559.28	2,200,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00
2	2293181	CREACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE ESTUDIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA BAGUA - EN LA LOCALIDAD DE TOMAQUE - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS	12,980,126.63	699,812.56	699,812.56	-	-
3	2430668	CREACION DEL COMPLEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	9,972,802.75	6,814,723.76	6,814,723.76	-	-
4	2430662	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	23,892,351.68	14,012,568.39	2,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5	2377215	CREACION DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA DISTRITO BAGUA, PROVINCIA BAGUA, REGION AMAZONAS	3,804,371.62	3,604,371.62	1,000,000.00	1,000,000.00	1,604,371.62
6	2494358	CREACION DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE - TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	8,188,068.07	7,076,291.07	3,502,628.16	3,000,000.00	573,662.91
7	2509490	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE NEGOCIOS GLOBALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA CENTRO POBLADO DE TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	11,047,934.62	11,047,934.62	-	330,000.00	871,965.47
8	2510619	CREACION DEL CENTRO DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	13,006,508.97	13,006,508.97	-	580,000.00	580,000.00
9	2541807	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA CENTRO POBLADO DE TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	20,001,646.22	20,001,646.22	-	350,000.00	350,000.00



Esf

PLAN DE FINANCIAMIENTO

10	2542233	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO Y CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	17,724,480.27	17,724,480.27	350,000.00	350,000.00
11	34594	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA CENTRO POBLADO DE TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	50,000,000.00	50,000,000.00		900,000.00
12	34826	CREACION DEL CENTRO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	8,000,000.00	8,000,000.00		160,000.00
13	213997	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, EN EL DISTRITO DEL PARCO, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	13,180,000.00	13,180,000.00		150,000.00
14	213999	CREACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, EN EL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	23,935,000.00	23,935,000.00		150,000.00
15	213993	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE INTERCULTURALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, EN EL DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	12,970,000.00	12,970,000.00		200,000.00
TOTAL			16,717,164.48	16,717,164.48	9,110,000.00	10,890,000.00



[Handwritten signature]

PLAN DE FINANCIAMIENTO

IDEAS DE PROYECTO

N°	CUI	NOMBRE DEL PIP	COSTO ACTUALIZADO	ESTADO
1	34594	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA CENTRO POBLADO DE TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	50,000,000.00	IDEA (se encuentra en la elaboración del PIP)
2	34826	CREACION DEL CENTRO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	8,000,000.00	IDEA
3	213997	CREACION DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN UNIDAD DE INVESTIGACION DE BIOTECNOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DISTRITO DE BAGUA DE LA PROVINCIA DE BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	21,720,000.00	IDEA
4	213999	CREACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	23,935,000.00	IDEA
5	213993	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE INTERCULTURALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	12,970,000.00	IDEA
6	251792	CREACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA CENTRO POBLADO DE TOMAQUE DISTRITO DE BAGUA DE LA PROVINCIA DE BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	50,080,000.00	IDEA
TOTAL			116,625,000.00	



[Handwritten signature]